



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00347000- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO:

Las tareas llevadas a cabo por la agente SUMARÍA CARRANZA, María Florencia DNI 38.181.233, el día sábado 18 de mayo del corriente año, en el marco del Proyecto "Acompañamiento al Grupo Juvenil de la Escuela - Nivel Secundario" financiado con el Programa de Fortalecimiento Institucional 2024 (PROFOIN), de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Y CONSIDERANDO:

Que es compromiso de la Escuela promover el acompañamiento a nuestros estudiantes en actividades extracurriculares que son representativas del trabajo institucional de integración escolar;

Que se dispone de los fondos necesarios para solventar dicha ayuda económica;

La atribución conferida a la suscripta en el inciso "v" artículo 8 título III, capítulo I del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución del H.C.S 445/99;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA  
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

## AD REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

### R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a realizar el pago a la agente SUMARÍA CARRANZA, María Florencia DNI 38.181.233 de la suma de TREINTA MIL PESOS ARGENTINOS (\$30.000), según los datos que se encuentran en el ANEXO I, por su participación en el Proyecto “Acompañamiento al Grupo Juvenil de la Escuela - Nivel Secundario”.

ARTÍCULO 2º: El pago mencionado en el artículo precedente se efectuará con fondos provenientes de PROFOIN (Programa de Fortalecimiento Institucional), y se imputará en la partida correspondiente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a quienes corresponda y elevar al Rectorado para su convalidación. Cumplido, archivar.

#### ANEXO I

Apellido y Nombre	CUIL	Legajo	CBU	MONTO
Maria Florencia Sumaria Carranza	27-38181233-8	53727	0110213230021312827665	\$30000